

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 22 de Marzo del 2017

Señores

Miembros de la Junta General de Accionistas
ECOBOOSTER S. A.
Ciudad

Una vez revisados los Estados Financieros de la Compañía ECOBOOSTER S. A., al 31 de Diciembre del 2016, presento a ustedes, el siguiente informe:

Los Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la compañía, mi responsabilidad es, expresar una opinión sobre dichos Estados Financieros, el cumplimiento por parte de la Administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias de la junta General, además de las recomendaciones y autorizaciones del directorio.

El examen se realizó basándose en pruebas, la evidencia que soporta las cantidades y, en revelaciones presentadas en los estados financieros, lo cual incluye también la revisión de la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, así como una evaluación de la presentación general de los Estados Financieros. Considerando que este análisis provee una base razonable para enterarlos de mi punto de vista profesional.

En mi opinión, los Estados Financieros de la Compañía, ECOBOOSTER S. A por mi examinada, están acorde a los registros contables y presentan razonablemente la posición Financiera y el resultado de sus operaciones al 31 de Diciembre del 2016, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera. Igualmente la Administración de la compañía ha dado cumplimiento a las normas legales; estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

Finalmente se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la ley de Compañías vigente, y considero que el desenvolvimiento de la Compañía a esta fecha está ajustado a las normas de una buena administración.

De requerir los señores accionistas información adicional, estaré dispuesta a proporcionarlo.

Atentamente,



C. P. A. Cinthia Andrade Rodríguez
C. C. # 0915743314
Comisario